



Comisión Mixta de Transferencias

La Administración General del Estado acuerda la cesión del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos y la incineración a Cantabria

- Es el primer acuerdo desde 2010, ya que la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria llevaba más de 12 años sin reunirse
- “El Gobierno reafirma su compromiso con el diálogo permanente y la cooperación institucional con todas las comunidades autónomas”

Madrid, 27 de diciembre de 2022.- El Secretario de Estado de Política Territorial, Alfredo González, ha presidido hoy por videoconferencia la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, que ha acordado la cesión del rendimiento del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos con efectos desde el 1 de enero de 2023.

La Comisión Mixta de Transferencias, que no se reunía desde 2010, alcanza este primer acuerdo con Cantabria de los últimos 12 años, con la cesión de la gestión de este impuesto, con el que “el Gobierno reafirma su compromiso de diálogo permanente y cooperación institucional con todas las comunidades autónomas”, ha asegurado Alfredo González.

En consecuencia, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 20/2010, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

En la Comisión, ha participado la delegada del Gobierno en Cantabria, Ainoa Quiñones, y la representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha estado encabezada por la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Paula Fernández Viaña.